

CONTENIDO DEL ESTUDIO

1.- DOCUMENTO nº 1 – MEMORIA

- 1.1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS.**
- 1.2 CONDICIONANTES DE LAS POSIBLES SOLUCIONES.**
- 1.3 VIABILIDAD TECNICA DEL PROYECTO.**
- 1.4 JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ELEGIDA Y POSIBLES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS.**
- 1.5 DESCRIPCION DE LA SOLUCION ELEGIDA Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCION.**
- 1.6 PLAZO DE EJECUCION.**
- 1.7 PRESUPUESTOS APROXIMADOS.**
- 1.8 NECESIDAD DE INFORMES PREVIOS DE POSIBLES DEPARTAMENTOS, ORGANISMOS O ADMINISTRACIONES.**
- 1.9 TITULARIDAD DE LOS TERRENOS.**
- 1.10 CONCLUSION.**

2.- DOCUMENTO nº 2 – PLANOS

- 2.1 PLANO DE SITUACION CON ACCESOS PRINCIPALES**
- 2.2 PLANTA GENERAL – ALZADO Y REPLANTEO**
- 2.3 ESQUEMA DE FASES**
- 2.4 PLANTA FASE 2**
- 2.5 PLANTA FASE 3**
- 2.6 PLANTA DE SUPERPOSICION CON PLANO CATASTRAL**
- 2.7 SECCIONES 1/2**
- 2.8 SECCIONES 2/2**

3.- DOCUMENTO nº 3 – PRESUPUESTO

- 3.1 MEDICIONES Y PRESUPUESTO**
- 3.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO**

“CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCION DE UN ESTUDIO, EN FORMA DE ANTEPROYECTO, PARA LA LIMPIEZA, ACONDICIONAMIENTO Y RECUPERACION DEL MARGEN NORTE DEL RIO DUERO ENTRE LA ACEQUIA AL OESTE Y LA CAÑADA REAL LEONESA AL ESTE DEL MUNICIPIO DE LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID)”

1.- MEMORIA

1.1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS.

Por encargo expreso del Excmo. Ayuntamiento de Laguna de Duero, se redacta el presente “**ESTUDIO, EN FORMA DE ANTEPROYECTO, PARA LA LIMPIEZA, ACONDICIONAMIENTO Y RECUPERACION DEL MARGEN NORTE DEL RIO DUERO ENTRE LA ACEQUIA AL OESTE Y LA CAÑADA REAL LEONESA AL ESTE DEL MUNICIPIO DE LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID)**”, tal y como se acordó en el Contrato a favor de la empresa ECOLOGÍA Y ESPACIO S.L., mediante resolución de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2005.

El estudio se realiza por el Arquitecto Eduardo Gómez del Val, Colegiado 2.525 del COACYLE, Demarcación Valladolid, por parte de la citada empresa ECOLOGÍA Y ESPACIO S.L., con CIF B-47353248, domiciliada en Boecillo (Valladolid) Parque Tecnológico, recinto 2, parcela 18, y representada por **D. Fernando Sidrach-Cardona, y D. Pedro Jesús Rodríguez Gobernado**, con D.N.I. 11375424-S, Y 12357942-L.

1.2 CONDICIONANTES DE LAS POSIBLES SOLUCIONES.

El espacio sobre el que se pretende proyectar una solución de limpieza, acondicionamiento y recuperación, es el margen derecho del río Duero a su paso por el término municipal de Laguna de Duero en Valladolid. El objetivo principal es dar un valor al margen del río que lo haga atractivo al público para que éste lo adopte como zona de recreo y descanso, y así disfrutar de la naturaleza y del tiempo de ocio.

Debido a dos razones espaciales: la longitud del margen que se pretende acondicionar, y la distancia desde el Municipio de Laguna, como espacio de residencia de la mayoría de usuarios de la zona objeto de anteproyecto, hasta cualquier punto de ella misma, se pretende dar una solución que permita la facilidad de accesos directos así como de salidas posibles. En cada una de las fases en que se pretende dividir la ejecución de las futuras obras se prevén espacios de acceso y de salida a distancias

cómodas para los viandantes o ciclistas, así como lugares de aparcamiento desde donde poder acceder directamente a los espacios que el margen del río servirá. Para esto, se han de aprovechar los caminos existentes que cumplan determinadas características:

- Encontrarse a distancias fácilmente alcanzables a pié.
- Que atraviesen y desemboquen en ciertos puntos existentes con interés cultural y de esparcimiento así como localizaciones que sorprendan y enlacen el acceso con el propio recorrido, tanto físico como visual, del margen a tratar.
- Que se acceda a ellos directamente desde Laguna de Duero o desde otras vías que lo conecten igualmente.

Un segundo condicionante, al que nos hemos ido refiriendo anteriormente, son los elementos preexistentes culturales que son necesarios relacionar con el margen del río como son el convento de El Abrojo, el de los misioneros Oblatos, el 'Bosque Real', la fuente de san Pedro regalado y la acequia, como elemento del principio o final del recorrido, Además de los elementos culturales preexistentes tenemos una serie de propiedades como son las tierras de cultivo, viviendas rústicas, naves, una piscifactoría abandonada y una pista de motocross que obligan a replantear la imagen final de la intervención, buscando la apertura o cierre de visuales o el aprovechamiento de éstas para otros fines que ayuden a dar más atractivo al entorno.

El tercer y último condicionante es conseguir un continuo entre el principio de la intervención (la acequia), marcándola como se debe y el final (Puente sobre el Duero), señalando un final de recorrido atractivo. En el presente anteproyecto se habla de estos dos elementos como principio y final, a fin de llevar un orden de lectura explicativo de los recorridos; sin embargo, físicamente, se pretende que sea recorrido en cualquier dirección y sentido llevado por la direccionalidad del propio río, las visuales, las posibilidades de esparcimiento y recreo y los hitos culturales que se reparten en toda la intervención.

1.3 VIABILIDAD TECNICA DEL PROYECTO.

La actuación que se propone en el presente anteproyecto no debe infringir la Legislación nacional ni autonómica ni las Normas sectoriales vigentes tales como:

- Normativa de la Confederación Hidrográfica del Duero.
- Legislación de aguas continentales según texto refundido de la Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas, sustituida por el Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 46/1999, de 13 de diciembre de Modificación de la Ley 29/1985; y otras modificaciones legales.
- Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE,1986)
- Ley del Ministerio y de la Consejería de Fomento, Diputación en cuestión de vías, carreteras o cañadas, Ley 3/1.995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de castilla y León.
- Decreto 22/2004, de 29 de Enero. Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- Plan general de Ordenación Urbana de Laguna de Duero.
- Leyes de protección del medio ambiente que puedan influir en el desarrollo de esta área prevista.

A efectos prácticos, para el replanteo de las obras existen varios parámetros que marcan el Dominio Público Hidráulico. Todas las obras que no sean limpieza, desbroce o replantaciones, se ejecutarán fuera del margen de 5 m a partir de la línea del álveo (terreno cubierto por la línea de Máxima Crecida Ordinaria -MCO-), y en la zona de policía, en los 100 m desde la MCO, será necesario solicitar autorización al organismo responsable de cuenca (Confederación Hidrográfica del Duero), para cualquier intervención que no sean espacios de cultivo o plantación de especies arbustivas . Como quiera que las obras que se pretenden ejecutar no suponen edificaciones nuevas ni modificaciones o alteraciones de los márgenes y, en todo caso,

mejoran las condiciones técnicas y ambientales, éstas, no contravienen los usos para los que están determinadas las zonas de policía.

1.4 JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ELEGIDA Y POSIBLES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS.

La solución elegida es el fruto de sopesar todas las posibilidades, que a nuestro leal entender y proceder, hemos ido encontrando en el proceso de búsqueda de la mejor solución posible a cada uno de los problemas que se iban planteando a medida que se elaboraba el presente documento.

El método de proyectación ha sido el recorrido desde todos los accesos existentes: caminos de concentración, senderos, acequia y carreteras, que llegan hasta la misma ribera derecha del Duero para descubrir cuáles de ellos tenían mayor facilidad de acceso y adaptación, a fin de permitir conexiones para bicicletas, peatones y, en algún caso turismos, que permitan acercar a la población de Laguna de Duero, disfrutar de la naturaleza del río y de los elementos preexistentes o nuevos que conecta el propio cauce.

Después de estudiar todos los posibles accesos, se pretendió que entre cada dos consecutivos pudiera ejecutarse una fase distinta; se encontraron cinco nexos de unión definitivos, lo que equivalía a cuatro zonas y cuatro fases más una quinta (que debe ser la primera de ellas), en la que se desbrozará, limpiará y ejecutará una inversión de flora de toda la margen objeto del presente estudio. Sin embargo, encontramos que dos de las zonas, precisamente consecutivas: desde la acequia hasta el segundo acceso (camino que une una serie de viviendas unifamiliares en rústico con el Camino de Puente Duero) podían tratarse como una sola por sus características de taludes y posibilidades lúdicas y de paseo similares. Resultando que, después de este proceso se opta por una **ejecución en tres fases:**

-Fase 1: desbroce, limpieza e Inversión de Flora de toda la ribera que aquí se delimita. Plantación de especies vegetales en todo el recorrido y acondicionamiento de un sendero cicloturista natural a lo largo de la ribera.

-Fase 2: Ejecución de los recorridos y elementos que conforman la intervención desde el camino de servidumbre que cose el convento del Abrojo, la Residencia de los Padres Oblatos y la fuente de san Pedro con el río, hasta el puente sobre el Duero y muralla del Bosque Real. Se opta porque sea la primera en ejecución por ser la que está adyacente a un área residencial que asegurará un uso continuado y tiene el acceso más directo desde la carretera, a través de la muralla, permitiendo en un futuro el acondicionamiento de la actual Nacional 601 como Bulevar del municipio.

-Fase 3: Intervención en el espacio descrito como de dos zonas contiguas entre la acequia y el camino del Terradillo. Su desarrollo dará un final de recorrido a los paseos previstos por la acequia, así como permitirá acercar a la población que habita estas zonas, a través de los caminos del Terradillo y de Prada Naval, hasta el municipio de Laguna de Duero al que pertenecen.

Se plantea una **alternativa a estas tres fases** en función de si en la primera fase se opta por no plantar las especies vegetales que permitan definir el recorrido y permitan la permeabilidad entre la intervención y los espacios adyacentes. Habría que desarrollar en la segunda y tercera fases las plantaciones referidas y añadir una cuarta que desarrolle la parte intermedia de la ribera y que se tratará como un recorrido de unión de las dos últimas fases, relacionándolas entre sí, y creando el nexo definitivo que permita un circuito completo o cualquier otro que se desee, conectando todos los posibles caminos que se desarrollan.

1.5 DESCRIPCION DE LA SOLUCION ELEGIDA Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCION.

La solución definitiva adoptada para su ejecución que hemos justificado en tres fases, a desarrollar en el tiempo, está compuesta por distintos elementos que darán una imagen definitiva, al final de cada intervención, al río, permitiendo dar por finalizadas las siguientes fases o continuar,

mejorando en cada estación subsiguiente el estado anterior. Se pretende y se consigue en todo momento la unión directa con el ámbito metropolitano por medio de vías de uso cicloturista y peatonal:

En la **primera fase** se ejecutará un desbroce y limpieza de toda la ribera objeto del presente anteproyecto para posteriormente desarrollar un proceso de INVERSIÓN DE FLORA, que permitirá crear manto de gramíneas en gran parte del margen convirtiéndolo en un espacio accesible y perdurable en el tiempo con un mantenimiento controlado, respetando el medio ambiente y la folra existente.

El proceso consiste en:

1. Desbroces mecánicos y manuales de maleza dañina y no adecuada –Zarzas, Espinos, Cardos, Rosas Canis...- en la ladera y sendero superior.. En el caso de ser necesario arrancar alguna especie de arbolado se sustituirá por otra especie autóctona en situación que permita igualmente su disfrute.
2. Hacer variar la preponderancia de unas especies vegetales que nos son dañinas por otras que no como gramíneas o Juncias. Se trata de conseguir dos efectos beneficiosos y duraderos:
 - I. Poder transitar libremente y siempre que se desee por los caminos que atraviesan zonas boscosas o los propios taludes de la acequia.
 - II. Eliminar las poderosas raíces de árboles y arbustos perjudiciales de manera selectiva para el mantenimiento de las estructuras de la acequia. La variedad de flora existente hace que especies punzantes estén siempre presentes.

Este proceso tiene una duración de cuatro años y tiene un mantenimiento anual que no influye en la época de riego ni en la calidad de las aguas.

A su vez, Se pretende delimitar un espacio de forma permeable en todo el recorrido, antes de ejecutar las siguientes fases que se enlazarán mediante un recorrido libre en el que los paseos y accesos no sean caminos únicos, sino que gran parte de la ladera sea el recorrido en sí. Consiste en compactar,

nivelar y dar una amplitud transitable y cómoda para personas y bicicletas. Se trata de que el peatón o cicloturista tenga la sensación de estar paseando por el margen en su estado natural. Para ello, se ubicarán en la parte superior y a lo largo del recorrido, una línea de chopos (*Populus Nigra Itálica*), separados 8 metros, para que al ser percibidos frontalmente no creen una barrera, sino una llamada de atención, y al ser vistos en perspectiva, (una vez que el peatón o cicloturista se encuentre en el recorrido), creen el efecto visual de cercanía entre ellos definiendo el margen superior como un paseo. La separación de los árboles será uniforme, aumentándose en las zonas donde se pretenda crear, en las posteriores fases, conexiones con *espacios de interés* para significar estos puntos tanto en el paseo como en la distancia.

Para las tres fases siguientes se ejecutarán, una a una, las siguientes actuaciones, comunes a las tres, por este orden y adaptadas a las características y necesidades de cada fase:

- 1.- Mejorar el acceso a los diversos puntos de interés, potenciando los existentes, para ello se ampliarán los caminos, se les dotará de pendientes a ambos lados y se compactarán con macadam para evitar encharcamientos, fangos y excesivo levantamiento de polvo así como impedir, por su constitución que sean invadidos para cultivos o por especies vegetales.
- 2.- Se señalarán con carteles informativos diversos puntos del recorrido que faciliten la comprensión, a priori, de la intervención y orienten hacia los distintos accesos.
- 3.- Se plantarán especies vegetales varias con dos características principales: altura y orden para marcar los accesos a la ribera en consonancia con las especies de la primera fase y que enlacen ambas intervenciones; frondosidad y sombra (hoja caduca), en posiciones sin orden alguno para las zonas de descanso y merenderos.
- 4.- Posteriormente se comenzarán a levantar aquellos *espacios de interés* que son elementos de mobiliario que crearán puntos de atención y esparcimiento en el recorrido, sea cual fuere el sentido en que se pasee.

En la **segunda fase** se intervendrá en el área del río comprendida entre el camino de servidumbre que enlaza el Camino de Puente Duero con el convento de El Abrojo, la residencia de los Padres Oblatos y la fuente de San Pedro con el propio margen derecho del Duero; todo el área al sur del Plan Parcial Bosque real y la antigua cañada Real Leonesa (actual Carretera Madrid-Gijón). Para ello una vez ejecutados los tres primeros pasos descritos anteriormente, comunes a las dos últimas fases, se acondicionarán los siguientes *espacios de interés*:

- Se adecentará, consolidará y se dará un uso a la fuente de San Pedro y a la alberca, vinculando estas a la explanada existente entre el muro de contención de la fuente u el paseo arbolado permeable de la intervención de la primera fase. Dicha explanada se adecentará para albergar mesas de merendero a la sombra de las masas arboladas frondosas. Éste mobiliario (mesas y bancos) será fijo, formado por bloques de piedra cimentados sobre el terreno.
- Al lado derecho (Oeste) del camino de acceso se explanará una superficie para dotar de una pequeña zona de aparcamiento de turismos, también vinculada a la fuente y merendero.
- Como final del camino de acceso se marcará suave descenso en diagonal al río donde se instalará una plataforma de hormigón inclinada, adaptada a la escasa pendiente donde se encuentra y que se remata, como final de la bajada, como quitamiedos, como bancada de apoyo y como amarre por una barra transversal al recorrido de madera de sección circular, a modo de tronco.
- Desde este acceso que sirve de rótula entre el camino y el recorrido por el margen del río, a la derecha se debe apreciar visualmente la situación de un mirador situado en la mitad de la curva interior del meandro, formado por otra plataforma que vuela sobre el Duero y que permita las vistas de gran parte del recorrido y, desde este se pueda identificar el mirador como etapa intermedia del paseo.

- Desde la rótula de acceso, siguiendo el paseo marcado en la primera fase en sentido contrario al Duero pasaremos entre éste y la urbanización 'Bosque real' a la izquierda, hasta llegar a una gran explanada existente que se dejará libre de árboles, donde se situarán zonas sueltas y dispersas en el recorrido dedicadas a la práctica de diferentes juegos promovidos de forma privada o pública (Tanga, Calva, Barra Castellana...) y de deporte. Se prevé que el mobiliario destinado a este uso lúdico o deportivo sea móvil, mientras que serán fijos los elementos de protección o límite de las diferentes áreas; tablas de madera ancladas al terreno para evitar ser desplazadas en alguna riada.
- En ese mismo espacio, cerca del puente se instalará otro embarcadero, aprovechando el estado del margen adecentado con pedraplén, de tipo fijo basculante horizontal formado por una o dos plataformas de madera sobre flotadores unidas por un puente articulado a un núcleo de hormigón, anclado al talud, que asimile las subidas y bajadas en los niveles del río.
- Al final del recorrido, y para darle salida hasta la carretera de Madrid como punto de unión y conexión con el municipio se pretende continuar el camino entre la muralla y la urbanización, aprovechando el camino de servidumbre existente, hasta la misma puerta de la muralla.

En la **tercera fase** que se propone y que está comprendida entre la acequia de riego, procedente del Canal del Duero, y el camino del Terradillo nos encontramos con diversos elementos de interés a los que se pretende dar un aprovechamiento, a la vez que intervenir de la misma forma que se hace sobre la segunda fase. Los dos extremos se toman como accesos y salidas del recorrido particular de esta tercera fase o del total de la intervención; se incluye un tercer acceso por el camino de Prada Naval, aproximadamente equidistante de sendos extremos. La intervención en esta etapa se plantea de la siguiente forma:

- Se prevé que el acceso por un paseo paralelo a la acequia, de uso peatonal y ciclista exclusivamente, mientras que las otras dos incorporaciones se puedan realizar también con turismos, para facilitar el uso a cualquier tipo de población, permitiendo una pequeña explanada al final de cada camino, a modo de playa, con la misma pavimentación, donde desembocan éstos. Los tres accesos desembocarán en el paseo de la margen del río por medio de aperturas en la alineación de arbolado prevista en la primera fase.
- Justo por encima de la desembocadura de la acequia se proyecta una plataforma que recoge los dos accesos de los paseos a ambos lados del cauce de la acequia, y sirve, tanto como elemento de final o principio de este recorrido, como del propuesto en el margen norte. Se trata de una plataforma de madera sobre una estructura metálica anclada convenientemente en el talud. Dispondrá de una escalera en su extremo Este, dada la pendiente tan pronunciada existente en este punto concreto, que dará acceso a una segunda plataforma situada aproximadamente tres metros por debajo de ésta, con la posición descrita en los planos, que permite una visión intermedia del cauce y una visión cercana de la desembocadura de dicha acequia. Desde ésta se da acceso a una tercera plataforma flotando sobre el río, que servirá a su vez de embarcadero, y se adaptará al diferente nivel del cauce, quedando sujeta al nivel anterior mediante brazos basculantes sobre ejes horizontales, siendo uno de ellos la propia pasarela de acceso. La plataforma superior, por su altura y situación concreta dentro del cauce del río es un perfecto mirador desde donde comenzar a descubrir el resto del río hasta alguna de las salidas posibles que, antes o después, permiten regresar al ámbito metropolitano. A su vez, como es final de un recorrido por la acequia, o desde el propio río, se prevé como zona de descanso y contemplación acondicionada con bancos sueltos.

- Sobre la plataforma y bien situada para ser vista desde cualquiera de ambos senderos, se colocará un cartel informativo como el la fase anterior, que indique las posibilidades del recorrido así como los puntos de interés que se pueden ir encontrando por el camino.
- A seiscientos metros en dirección Este, nos encontraremos con camino de Prada Naval, posible salida o acceso y que se dispondrá como zona intermedia con diversas estancias de descanso. Sólo existe una antigua depuradora de aguas con distintas piscinas de decantación, actualmente en ruinas. Se propone dar un nuevo uso a este conjunto y dedicarlo a Centro de interpretación de la fauna piscícola autóctona del río Duero y del medio ambiente circundante. A su vez, existe a esta altura un desagüe de aguas sucias al río que se considera necesario ocultar por medio de elementos arbustivos densos que impidan el acercamiento de los viandantes.
- Antes de llegar al final del recorrido en esta tercera fase nos encontraremos con una de las zonas más amplias y de suave pendiente de toda la intervención, situada frente a una isla sobre el río a la altura de un bonito caserío en el término municipal de Boecillo, al otro lado del río. En este espacio de gran amplitud y posibilidades se plantean varias actuaciones: zona de descanso, merenderos y espacios de deportes, juegos y esparcimientos con las mismas características, pero sin repetir, que el espacio al sur del 'Bosque real' en la segunda fase, tal y como se describe en los planos correspondientes, siempre de manera que se permita el paseo libre entre ellos sin tener que marcar un recorrido fijo.
- En este espacio se prevén dos elementos más: un embarcadero que se sitúa a mitad de camino entre el establecido en la acequia y el que se realizará al principio de la segunda fase. Será de las mismas características que aquel descrito en el 'Bosque real'. También se prevé conectar el margen derecho del río con esa pequeña isla a través de un puente de madera fijo que permita, en caso de subida del nivel del río, poder ser cubierto por las aguas

para evitar el paso a la isla si el río discurre con un caudal superior al normal.

- Por fin, en el tercer acceso de esta fase por el camino del Terradillo sirve para conectar algunas intervenciones privadas en terreno rústico e impedir futuras parcelaciones o invasiones sobre los terrenos de la zona de policía, a la vez que para dotar de una nueva salida a una distancia cómoda para recorrer andando desde la anterior y posterior.

Desde la tercera fase hasta la segunda, tal y como se han descrito, sólo existirá, debido a las fuertes pendientes hacia el río, el recorrido que se ejecutará en la primera fase así como la alineación de arbolado que, en esta zona, se prevé más cerrada e impermeable, para que quien lo decida llegue a la otra fase o conexión con Laguna a través de uno u otro camino o acceso previstos en este anteproyecto.

1.6 PLAZO DE EJECUCION.

Fase 1 = 5 años

Fase 2 = 6 meses

Fase 3 = 6 meses

Las fases 2 y 3 se pueden desarrollar en el tiempo, simultaneándose con la fase 1.

1.7 PRESUPUESTOS APROXIMADOS.

El presupuesto de ejecución material aproximado asciende a la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (693.144,80 €)

1.8 NECESIDAD DE INFORMES PREVIOS DE POSIBLES DEPARTAMENTOS, ORGANISMOS O ADMINISTRACIONES.

Para llevar cabo esta intervención será necesario solicitar informes previos así como autorizaciones, para futuras actuaciones, de los siguientes:

- Confederación Hidrográfica del Duero, como organismo responsable de la cuenca del Duero.
- Confederación de regantes del canal del Duero en lo referente a la acequia.

- Consejería de Medio Ambiente.
- Excmo. Ayuntamiento de Laguna de Duero.
- Dirección General del catastro.

1.9 TITULARIDAD DE LOS TERRENOS:

Los terrenos que son objeto de intervención en la presente propuesta son :

De titularidad pública:

- Caminos existentes y de servidumbre, fruto de parcelaciones y concentraciones agrarias, que son propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Laguna de Duero. También son públicos los terrenos de la depuradora existente.
- Terrenos pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Duero.

De titularidad Privada:

- Cada una de las parcelas de uso agrícola y las explotaciones o viviendas vinculadas a ellas que se encuentran en suelo rústico común, según el P.G.O.U de Laguna de Duero. Se incluyen las zonas de servidumbre de 5 m y de 100 metros, desde el alveo del río, correspondiente a la 'zona de policía', cuyas actuaciones estarán regidas por el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, gestionado por la Confederación Hidrográfica del Duero. Existen parcelas que han invadido las zonas de Dominio Público del río y que no han sufrido denuncia alguna transcurridos 15 años desde el primero de Enero de 1986 (Ley 29/1985 de Aguas, sustituida por el R.D. 1/2001); éstas han adquirido ya el derecho.

Se han extraído de los datos de la Dirección General del Catastro las siguientes parcelas, en las que se han incluido las superficies afectadas (ocupadas) por la intervención:

POLIGONO 8

Referencia catastral 47077A008000480000UU
Polígono 8
Parcela 48
Superficie Ocupada 1.647,68 m²

Referencia catastral 47077A008000470000UZ
Polígono 8
Parcela 47
Superficie Ocupada 686,83 m²

Referencia catastral 47077A008000460000US
Polígono 8
Parcela 46
Superficie Ocupada 89,51 m²

Referencia catastral 47077A008000490000UH
Polígono 8
Parcela 49
Superficie Ocupada 8.298,95 m²

Referencia catastral 47077A008000540000UA
Polígono 8
Parcela 54
Superficie Ocupada 3.539,94 m²

Referencia catastral 47077A008000550000UB
Polígono 8
Parcela 55
Superficie Ocupada 8.281,42 m²

Referencia catastral 47077A008000580000UQ
Polígono 8
Parcela 58
Superficie Ocupada 2.010,73 m²

Referencia catastral 47077A008000590000UP
Polígono 8
Parcela 59
Superficie Ocupada 3.336,76 m²

Referencia catastral 47077A008000600000UG
Polígono 8
Parcela 60
Superficie Ocupada 3.259,51 m²

Referencia catastral 47077A008000610000UQ
Polígono 8
Parcela 61
Superficie Ocupada 3.769,50 m²

Referencia catastral 47077A008000680000UK
Polígono 8
Parcela 68
Superficie Ocupada 273,51 m²

Referencia catastral 47077A008000690000UR
Polígono 8
Parcela 69
Superficie Ocupada 332,51 m²

Referencia catastral 47077A008000700000UO
Polígono 8
Parcela 70
Superficie Ocupada 1.014,88 m²

Referencia catastral 47077A008000710000UK
Polígono 8
Parcela 71
Superficie Ocupada 686,27 m²

Referencia catastral 47077A008000720000UR
Polígono 8
Parcela 72
Superficie Ocupada 1.308,50 m²

Referencia catastral 47077A008000730000UD
Polígono 8
Parcela 73
Superficie Ocupada 191,45 m²

Referencia catastral 47077A008000740000UX
Polígono 8
Parcela 74
Superficie Ocupada 350,24 m²

Referencia catastral 47077A008000760000UJ
Polígono 8
Parcela 76
Superficie Ocupada 735,65 m²

Referencia catastral 47077A008000770000UE
Polígono 8
Parcela 77
Superficie Ocupada 253,24 m²

Referencia catastral 47077A008000040000UK
Polígono 8
Parcela 4
Superficie Ocupada 7.854,44 m²

Referencia catastral 47077A008000780000US
Polígono 8
Parcela 78
Superficie Ocupada 337,82 m²
Referencia catastral 47077A008000790000UZ
Polígono 8
Parcela 79
Superficie Ocupada 6.661,96 m²

Referencia catastral
Polígono 8
Parcela 2
Superficie Ocupada 6.960,74 m²

Referencia catastral 47077A008000080000UI
Polígono 8
Parcela 8
Superficie Ocupada 1.400 m²

Referencia catastral 47077A008000860000UA
Polígono 8
Parcela 86
Superficie Ocupada 2.547,74 m²

Referencia catastral 47077A008000870000UB
Polígono 8
Parcela 87
Superficie Ocupada 6.937,94 m²

POLIGONO 9

Referencia catastral 47077A009000720000UL
Polígono 9
Parcela 72
Superficie Ocupada 2.024,53 m²

Referencia catastral
Polígono 9
Parcela 58
Superficie Ocupada 1.160 m²

Referencia catastral 47077A009000670000UQ
Polígono 9
Parcela 67
Superficie Ocupada 358,50 m²

Referencia catastral
Polígono 9
Parcela 59
Superficie Ocupada 1.038,22 m²

Referencia catastral 47077A009000630000UA
Polígono 9
Parcela 63
Superficie Ocupada 3.459,95m²

Referencia catastral
Polígono 9
Parcela 113
Superficie Ocupada 1.924,88 m²

SUP. TOTAL = 82.733,20 m²

1.10 CONCLUSION.

A la vista de todo lo expuesto en esta memoria se puede apreciar la intención de conferir a toda la intervención de una unidad, más o menos completa según se ejecuten tres, dos o una fase respectivamente, pero que igualmente consigue dotar a Laguna de Duero de un recorrido circular y no único que permitirá disfrutar a toda la población del ámbito metropolitano de un acercamiento al río Duero para su recorrido, esparcimiento y conocimiento.

Fdo: Eduardo Gómez del Val
Arquitecto Colegiado 2.525

2.- PLANOS

0.1 PLANO DE SITUACION CON ACCESOS PRINCIPALES

0.2 PLANTA GENERAL – ALZADO Y REPLANTEO

0.3 ESQUEMA DE FASES

0.4 PLANTA FASE 2

0.5 PLANTA FASE 3

0.6 PLANTA DE SUPERPOSICION CON PLANO CATASTRAL

0.7 SECCIONES 1/2

0.8 SECCIONES 2/2

3.- PRESUPUESTO

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO